



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 437-2025.

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PÚAS EN ÁREAS DESTINADAS PARA CULTIVOS Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA ALTA Y MEDIA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA NIT.: 892.115.007-2
CONTRATISTA:	DC & SC ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	RUTH MARY KATERINE OLIVEROS CELEDON
IDENTIFICACIÓN:	1.118.827.977 de Riohacha (Guajira)
SUPERVISIÓN:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

En Riohacha, capital del departamento de la Guajira, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Distrital de Riohacha, el Dr. **GENARO DAVID REDONDO CHOLÉS**, Alcalde Distrital de Riohacha, **JAIME ORLANDO BRUGES MORENO**, Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos, en su condición de supervisor del contrato en mención y la señora **RUTH MARY KATERINE OLIVEROS CELEDON** con C.C. 1.118.827.977 de Riohacha (Guajira), en su condición representante legal de DC & SC ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, quien a su vez se identifica con el NIT. 902.011.435-1, con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025**, para lo cual se establecen las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1). La información general del contrato a liquidar es la siguiente:

CONTRATANTE	Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha
NIT	892.115007-2
CONTRATISTA	DC & SC ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
NIT DEL CONTRATISTA	901150096-8
REPRESENTANTE LEGAL	RUTH MARY KATERINE OLIVEROS CELEDON
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.118.827.977 de Riohacha (Guajira)
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PÚAS EN ÁREAS DESTINADAS PARA CULTIVOS Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA ALTA Y MEDIA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial Turístico y Cultural

VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$761.126.371,20) M/CTE
RUBRO	2.3.2.01.01.001.0310
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PÚAS EN ÁREAS DESTINADAS PARA CULTIVOS Y PROTECCIÓN DE ANIMALES
FUENTE	1.2.4.5.01-SGPRI
CDP	No. 000004 del 29 de junio de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 000004 del 29 de septiembre de 2025
SUPERVISOR	JAIME ORLANDO BURGOS MORENO – Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIACIÓN	01 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
FECHA ACTA FINAL	12 de octubre de 2025

2). Que los firmantes de esta acta declaran que tienen capacidad para celebrar la misma, que no incurrn en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993 y demás normas contractuales aplicables al caso.

3). Que, de conformidad con la ejecución de las actividades, la situación financiera del Contrato de Obra es la siguiente:

RESUMEN FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 761.126.371,20
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO SEGÚN CONTRATO INICIAL	\$ 380.563.186
VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 761.126.371,20
VALOR TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 761.126.371,20
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL MENOS LA AMORTIZACIÓN	\$ 380.563.186
VALOR TOTAL GENERAL EJECUTADO SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 761.126.371,20
VALOR TOTAL GENERAL OBRAS NO EJECUTADAS SALDO A FAVOR DEL DISTRITO	\$ 0,00
PORCENTAJE TOTAL GENERAL EJECUTADO SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL	100,0%

4). El Contrato De Obra estuvo amparado por las siguientes garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** según el siguiente detalle:

AMPARO	NUMERO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	47-44-101033183	25/11/2025	30/06/2026	\$37.793.760 98

📍 Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
 ☎ (57) 605 7292662 – Línea gratuita 018000954500
 ✉ contactenos@riohacha.laguajaria.gov.co

🏢 Alcaldía Distrital de Riohacha
 📱 alcaidiarcha
 🌐 Alcaldía de Riohacha



ALCALDÍA DE RIOHACHA

BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	47-40-101010458	25/11/2025	30/06/2026	\$188,968,804.88
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		SE AMPARA 1 AÑO, 0 MESES Y 0 DIAS		\$37,793,760.98
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES		25/11/2025	31/12/2028	\$18,896,880.49
RESPONSABILIDAD CIVIL		25/11/2025	31/12/2025	\$284,700.000

5) Una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento, se suscribe el acta de inicio el día 01 DE DICIEMBRE DE 2025 por la cual se actualiza las garantías del contrato de interventoría según la fecha de inicio.

AMPARO	NUMERO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	47-44-101033183	25/11/2025	30/06/2026	\$37,793,760.98
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		25/11/2025	30/06/2026	\$188,968,804.88
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		SE AMPARA 1 AÑO, 0 MESES Y 0 DIAS		\$37,793,760.98
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES		25/11/2025	31/12/2028	\$18,896,880.49
RESPONSABILIDAD CIVIL	47-40-101010458	25/11/2025	31/12/2025	\$284,700.000

9) En cumplimiento con lo estipulado en el Acta Final del CONTRATO DE OBRA No. 562 DE 2025, suscrita el día veintitrés (23) de diciembre de 2025, se procedió a actualizar las Pólizas de Cumplimiento de este contrato de obra. Estas pólizas fueron modificadas para reflejar las obligaciones finales del contrato, garantizando la cobertura hasta la culminación efectiva del proyecto, incluyendo la estabilidad de esta.

AMPARO	NUMERO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	47-44-101033183	01/12/2025	06/07/2026	\$37,793,760.98
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		01/12/2025	06/07/2026	\$188,968,804.88
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		01/12/2025	06/01/2029	\$37,793,760.98
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES		23/12/2025	23/12/2025	\$18,896,880.49
RESPONSABILIDAD CIVIL	47-40-101010458	23/12/2025	23/12/2026	\$284,700.000

10). Que el día 23 de DICIEMBRE de 2025, se suscribe informe final de supervisión mediante el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la minuta contractual.

11). El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación de la entidad, deja constancia que según la documentación obrante en el expediente contractual, ha verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando a ello hubo lugar.

12). Se deja constancia que el Distrito no impuso sanciones contractuales al contratista.

13). Teniendo en cuenta los anteriores planteamientos y en cumplimiento de la obligación legal de liquidar, los representantes de las partes contractuales acuerdan lo siguiente:

📍 Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
☎ (57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
✉ contactenos@riohacha-laquajira.gov.co

🏢 Alcaldía Distrital de Riohacha
📱 [alcaldiarcha](#)
🌐 [Alcaldía de Riohacha](#)



Que, en virtud de las consideraciones anteriormente descritas, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Declarar liquidado de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE OBRA No. 437 DE 2025**, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PÚAS EN ÁREAS DESTINADAS PARA CULTIVOS Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA ALTA Y MEDIA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"** el cual fue ejecutado a entera satisfacción, conforme lo indico el supervisor en el acta de recibo final.

SEGUNDO: Las partes aceptan irrevocablemente el balance técnico y financiero contenido en el presente documento, basado en los informes de avance y de entrega final presentados por el supervisor distrital designado para este convenio.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual en consecuencia, de lo anteriormente escrito, una vez se pague por parte del **DISTRITO DE RIOHACHA a DC & SC ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS**, el acta final por valor de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$188.968.804,88) M/CTE.** de la cual se deberá realizar la correspondiente amortización del anticipo entregado, quedando así, a favor del Contratista y posterior a la liquidación del Contrato, el cual una vez sea cancelado, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto del **CONTRATO DE OBRA No. 562 DE 2025.**

CUARTO: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en este documento, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

QUINTO: El contratista, **DC & SC ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS.**, mantendrá indemne a la Entidad Distrital libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratista o dependientes y realizadas durante la ejecución del convenio objeto de la presente liquidación.

Así las cosas, las partes de común acuerdo suscriben la presente acta de liquidación del **CONTRATO DE OBRA No. 562 DE 2025.** y previo pago del saldo declarado previamente, se declaran a paz y salvo por todo concepto.

	Nombre	Cargo	Firma
Revisado por:	Jaime Orlando Bruges Moreno	Secretario De Infraestructura Y Servicios Públicos	
Revisado por:	Daniela Del Carmen Palma Bustos	Director de Contratación (E) Decreto 427 del 15-12-2025	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.